



OFICIO N° 109593
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.44°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara la boleta de garantía o un documento similar para ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el Hospital de Ovalle.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D52C92506DD8F14



30 de junio de 2025

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA

A: SEÑORA XIMENA AGUILERA, MINISTRA DE SALUD.

Cc.: SEÑOR ERNESTO JORQUERA, DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE SALUD, REGION DE COQUIMBO

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted en relación con un problema que afecta a 72 trabajadores y trabajadoras de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el Hospital de Ovalle. A la fecha de hoy, la empresa les adeuda dos meses de sueldo y cotizaciones.

Por lo tanto, solicito su gestión para la disposición de la boleta de garantía o un documento similar que dejó la empresa contratista. Esta boleta debería ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores, en cumplimiento con las cláusulas y normativas que rigen los contratos estatales.

Agradecería su pronta atención a este asunto y le solicito se me informe sobre los plazos y procedimientos a seguir.



Sin otro particular, se despide atentamente,



NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPUBLICA
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

